

**FACULTAD DE EDUCACIÓN****Número****2295**

Fecha de reunión	2015-06-09	Lugar	Decanato
Hora Planeada Inicio	07:15 a.m.	Hora Planeada Fin	12:30 m.

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	x	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	x	
MARGARITA MARÍA ARROYAVE PALACIO	Jefa Centro de Investigaciones	x	
WILSON ANTONIO BOLIVAR BURITICÁ	Jefe Departamento de Extensión	x	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada	x	
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Departamento de Educación Infantil	x	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	x	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	x	

AGENDA

		Abordado	Completado
1	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	x	x
2	ASUNTOS PROFESORALES	x	x
3	INFORME DEL DECANO	x	x
4	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA	x	x
5	PROYECTO DE RESOLUCIÓN	x	x
6	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO	x	x
7	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO	x	x
8	ASUNTOS VICEDECANATURA	x	x
9	PROYECTO DE ACUERDO PRIMER DEBATE	x	x
10	INVITADOS	x	x
11	CONSULTAS VIRTUALES	x	x
12	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Antes de dar inicio a la sesión se hizo un registro /videograbación del saludo de bienvenida de los miembros del Consejo para los estudiantes de las seccionales y sedes regionales.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día y se aprueba.

2. ASUNTOS PROFESORALES

2.1. Solicitud de la profesora Marta Nora Álvarez para la renovación de su Comisión de Estudios para el cuarto año de estudios doctorales desde el 13 de agosto del 2015 hasta el 12 de agosto del 2016.

El Jefe del departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, manifiesta que en atención a su condición de interventor de la comisión de estudios de la que actualmente goza la profesora en mención, se permite rendir el siguiente informe de seguimiento de las actividades realizadas por la profesora Marta Nora durante el periodo septiembre de 2014 y junio del 2015 (fecha en la que entrega la documentación para tramitar la renovación de su comisión por cuarto año consecutivo).

La profesora entrega un informe de autoevaluación de las actividades realizadas, el cual evidencia cumplimiento de los compromisos y avances en su proceso de formación, lo que se evidencia a calificaciones sobresalientes en los seminarios cursados, participación en eventos científicos, realización de su pasantía, y avances en la escritura de su tesis doctoral.

El informe del tutor evidencia el cumplimiento por parte de la profesora de los compromisos relacionados con el desarrollo de su tesis, lo que se evidencia en la escritura de los dos primeros capítulos de su tesis (llamados por ellos fragmentos), y avances en la escritura del tercero.

La profesora, con aval de su tutor, presenta un cronograma de actividades para lo que resta del 2015, y hasta mediados del 2016, el cual contempla la culminación de escritura de la tesis la finalizar este cuarto año de comisión.

Con base en lo anterior considera que la profesora ha avanzado de manera significativa en sus estudios doctorales, y que se puede dar trámite a la renovación de su comisión para el periodo septiembre del 2015 – agosto del 2016.

La Corporación aprueba la renovación de comisión de estudios por el cuarto año a la profesora Marta Nora Álvarez.

2.2. Renovación del contrato de la profesora Asned Edith Restrepo Múnera. Se comparte el informe de evaluación de la profesora Asned.

La Jefe del departamento de Educación Infantil presenta el informe de evaluación de la profesora en mención, quien se viene desempeñando como Profesora Ocasional de Tiempo Completo en la Licenciatura en Educación Especial. La presente evaluación se ajusta al plan de trabajo concertado con el Departamento en el período correspondiente al segundo semestre del año 2014 y primer semestre de 2015.

Actividades de docencia

Durante el segundo semestre del año 2014, la profesora orientó la Práctica Pedagógica III en la cual las estudiantes desarrollaron la evaluación de impacto de la Licenciatura en Educación Especial, proyecto de suma importancia para los desarrollos académicos futuros del Programa. Los resultados fueron presentados por las estudiantes en un evento académico con egresados y académicos de otras instituciones de educación Superior. Es evidente que la profesora Asned logró integrar la

docencia con las funciones de investigación y extensión lo que se constituye en una estrategia altamente significativa para la formación de las estudiantes y para el desarrollo del Programa mismo.

Durante el semestre 2015- 1 la profesora acompañó a un grupo de estudiantes de la sede de Sonsón mediante dos cursos dirigidos. Tales cursos implicaron la visita a la sede para elaborar una guía de trabajo que respondiera a las necesidades de formación de los estudiantes y a sus propios contextos. El curso finalizó el 21 de mayo llevándose a cabo todas las actividades propuestas. La profesora destaca su preocupación por el bajo nivel conceptual y las falencias que tienen los estudiantes en relación con la comprensión y producción de textos lo que implicó un mayor acompañamiento en estos aspectos.

Actividades académico – administrativas

Coordinación de prácticas en la sede Medellín y regiones

La profesora Restrepo viene asumiendo la coordinación del Programa en las sedes de Medellín, Oriente y Sonsón. Esta responsabilidad incluye actividades como las siguientes:

- Programación académica respectiva para los semestres de 2014-2 y 2015-1, acción que implica revisión hojas de vida de docentes nuevos y envió de las mismas al Comité de Carrera para su aval, solicitud disponibilidad horarios a docentes, organización cronograma de clases y programación del semestre acorde al calendario y formato definido para cada una de las sedes, presentación de la propuesta de programación ante la Jefa del Departamento para su aval, envió de programación a la docente de apoyo para su revisión y envió de la misma a la vicedecanatura y dirección de Regionalización para el trámite de los contratos, realización de seguimiento a contratos de los docentes.
- Verificación del proceso para el reconocimiento de materias a estudiantes que vienen de reingreso.
- Programación y participación de las reuniones profesores.
- Inducción a estudiantes y profesores nuevos Medellín y Regiones, de manera individual y en parejas.
- Programación y coordinación reuniones del Comité de Carrera (cada 15 días) y la realización de las tareas que se desprenden de cada encuentro.
- Asesoría y seguimiento a estudiantes de acuerdo a las necesidades presentadas por ellos, ya sea directamente o de manera virtual.
- Asesorías a profesores del programa y personas externas.
- Planeación y seguimiento a las validaciones solicitadas por los estudiantes y participación, como jurado, en la mayoría de ellas.
- Participación en Comité de Currículo como en representación del Departamento de Educación Infantil.
- Elaboración y presentación de informes solicitados por la administración o por la jefatura del Departamento.
- Visita a las sedes regionales con el fin de atender los asuntos académicos del Programa entre ellos organización de las electivas, evaluación con los estudiantes la Práctica Pedagógica, espacios de formación y aspectos generales de los semestres.
- Reunión con la docente de apoyo de la sede de Urabá, para la contextualización de la sede y definir agenda de inducción en el semestre 2015-2.
- Coordinación, seguimiento y apoyo al desarrollo del plan de mejoramiento y sostenimiento del Programa.

Coordinación académica de la sistematización del proyecto: fortalecimiento de los talleres de sensibilización sobre discapacidad en el marco del Programa de permanencia con equidad de la Vicerrectoría de docencia.

La profesora asesora académicamente el proyecto que viene realizando el programa Guía Cultural adscrito al Departamento de Extensión Cultural, denominado “la Comisión Otras Miradas”, liderado por un grupo de guías culturales, quienes pretenden sistematizar la experiencia de formación llevada a cabo con docentes, empleados y estudiantes. Se trata de hacer conscientes a los asistentes de su participación en el adecuado desarrollo de los procesos de inclusión de los estudiantes con discapacidad pertenecientes a la Universidad de Antioquia. En su calidad de Coordinadora del Programa y como asesora, la profesora Asned ha venido realizando acciones como la propuesta de talleres, la definición de la estructura de sistematización de la experiencia, revisión y devolución con observaciones de los productos que los guías han venido elaborando para la sistematización, asistencia a cada uno de los talleres realizados por los guías con los empleados de la Universidad y en general la planeación y seguimiento al proyecto.

La profesora destaca lo significativo de la experiencia en tanto ha permitido que la Facultad de Educación se involucre en un proyecto institucional que se realiza con estudiantes de diversas facultades en calidad de guías culturales y la posibilidad que se ha tenido de formarlos en asuntos relacionados con la inclusión educativa y social de las personas con discapacidad que ingresan a la Universidad de Antioquia.

Coordinación del Diploma de inclusión educativa para las nueve subregiones de Antioquia

La profesora elaboró la propuesta de formación y capacitación de docentes en educación inclusiva como estrategia con enfoque poblacional y diferencial, desde la flexibilización curricular, solicitada por la Secretaría de Educación Departamental. La propuesta ya se aprobó pero por ley de garantías no se pudo concretar el convenio interadministrativo. Se espera que para la próxima administración Departamental se le dé curso al Diploma

Participación en Núcleo de lectura y escritura

Si bien esta acción no aparece en el plan de trabajo de la profesora, es importante resaltar su participación en el Núcleo de lectura y escritura a través de la organización del XII Encuentro Regional sobre la enseñanza de la lectura y la escritura en la infancia, el cual se llevó a cabo en el mes de septiembre. Este evento ha tenido un posicionamiento en la Región tal que el Núcleo de Lectura y escritura de la Facultad, se reconoce por la comunidad académica, como un equipo líder en la temática.

Coordinación de las acciones conjuntas entre la Asociación de egresados de la Licenciatura en Educación Especial y el Programa

Con la presidenta de ASOEDES, la profesora Restrepo definió un plan de acción para el 2015-2017, con el fin de reactivar la Asociación. Dentro de las actividades centrales del plan de acción se destacan la preparación y ejecución del Encuentro Nacional de Egresados de Educación Especial; la planeación y ejecución de una propuesta formación continua y el diseño del proyecto de investigación sobre evaluación de impacto Regiones (Carmen de Viboral y Andes). Esta actividad responde de manera clara a las políticas institucionales del Programa de Egresados.

Finalmente la Jefe del Departamento en Educación Infantil, una vez evaluadas las actividades registradas en los planes de trabajo correspondientes a los semestre 2014-2 y 2015-1, la Jefatura de Departamento solicita al Consejo de Facultad la continuidad del contrato de la profesora Asned Edith Restrepo Múnera como docente ocasional de tiempo completo y destaca su compromiso y responsabilidad como coordinadora de la Licenciatura en Educación Especial en la sede Medellín y en las regiones así como su contribución a la responsabilidad social del mismo mediante el seguimiento a la trayectoria laboral de los egresados, el impacto social de la Licenciatura y el fortalecimiento del vínculo entre la Universidad y la Asociación de Egresados.

La Corporación aprueba la renovación del contrato de la profesora Asned Edith Restrepo Múnera, quedando pendiente la presentación ante el Consejo de las prospectivas del programa de Licenciatura en Educación Especial, que una vez, se tenga espacio para ello, será convocada.

2.3. Renovación del contrato del profesor Juan David Lopera.

La Jefe del departamento de Educación Infantil presenta el informe de evaluación del profesor Juan David Lopera Lopera quien se viene desempeñando como Profesor Ocasional de Tiempo Completo en la Licenciatura en Educación Especial. La presente evaluación se ajusta al plan de trabajo concertado con el Departamento en el período correspondiente al segundo semestre del año 2014 y primer semestre de 2015.

Actividades de docencia

Curso: Pedagogía e Inclusión social 2014-2 (Licenciatura en Educación Especial - sede Cauca). El profesor presentó una evaluación positiva en el desarrollo de este espacio de formación logrando los objetivos y contenidos planteados en el programa. Es de resaltar el trabajo final que el profesor promovió con sus estudiantes en tanto se orientó a la detección de las barreras y facilitadores que existen en la municipio para el logro de la inclusión social en varios escenarios focalizados en los centros de práctica (La Sede de la Universidad, en Instituciones educativas, en el Centro del Adulto Mayor y la administración municipal). El profesor invitó bajo la modalidad de teleconferencia al Ingeniero Juan Carlos Osorio López quien presentó la conferencia “Experiencias de Accesibilidad en Europa” en el marco de la socialización de los productos del proyecto “Enlaza Mundos”, también se contó con la presencia del abogado Mauricio Ceballos Montoya del programa Ser Capaz de la Gobernación de Antioquia, quien brindó a los estudiantes un conversatorio sobre políticas públicas sobre discapacidad en el departamento y la región. Estas actividades desarrolladas por el profesor Lopera muestran una clara preocupación por contextualizar la problemática de la inclusión a nivel internacional y regional.

Como parte de los de los productos del curso, y en trabajo coordinado con los docentes de los otros espacios de formación y la coordinadora de prácticas, se organizó y se realizó un evento académico denominado: “Discapacidad: Políticas, derechos y alternativas educativas para la inclusión social”. En la programación es de resaltar que se dieron a conocer los productos de los estudiantes elaborados en los cursos, la socialización de la práctica pedagógica del nivel VI y una conferencia central realizada por el profesor Edgar Córdoba: “Políticas y Derechos de las personas con Discapacidad”.

Curso: Pedagogía e Inclusión social 2015-1 (Licenciatura en Educación Especial - sede Sonsón). El profesor fue evaluado positivamente y es de resaltar el trabajo final que se orientó a la detección de las barreras y facilitadores que existen en la municipio para el logro de la inclusión social en varios sectores tales como la salud, la administración municipal, los programas de arte y cultura, las

escuelas de iniciación deportiva, la secretaría de tránsito y movilidad, y finalmente en el área comercial. Estos trabajos que a su vez fueron pequeños ejercicios de investigación serán enviados a la administración municipal con sus respectivas recomendaciones para mejorar la accesibilidad en cada uno de estos sectores de la comunidad. Tales acciones muestran el compromiso social y la contribución desde la academia a las problemáticas de la región.

Curso: “Políticas en educación especial (sede Medellín)” semestre 2015-1. Este espacio de formación viene en curso conforme la programación académica del semestre.

Actividades de Investigación

Participación como coinvestigador del proyecto: “El derecho a la educación de personas con discapacidad/excepcionalidad en Colombia: historia, situación actual y retos para una política pública educativa inclusiva.” (Acta CODI 643 del 30 de octubre de 2012). El proyecto tiene como objetivo general describir, tipificar y comprender las conceptualizaciones y los procesos de reforma educativa en Colombia, frente al derecho a la educación de las personas con discapacidad/excepcionalidad, desde un análisis histórico discursivo, en el periodo comprendido entre 1994 y 2011. Actualmente se encuentra en la fase de recolección de la información. Se destacan como logros la ponencia presentada con los avances de la investigación en el VIII Encuentro Internacional “la educación hoy más allá de la diversidad” realizado en la ciudad de Medellín la cual será publicada en el libro de las memorias del evento. Aceptación de una ponencia con los resultados del proyecto para ser presentada en el I Encuentro Académico Interdisciplinario sobre Investigación en Discapacidad (IEAIIID2015), que se realizará del 19 al 21 de agosto de 2015 en la Sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica, en la ciudad de San José, Costa Rica.

Actividades académico – administrativas

Participación en el Comité de carrera de la Licenciatura en Educación Especial

- El profesor ha asistido regularmente a las reuniones del Comité, ha apoyado el proceso de evaluación de los docentes de los cursos del semestre 2014-1 y 2014-2 y participó en la organización de la socialización de prácticas en Cauca 2014-2.
- Participación en el Comité de Permanencia e inclusión Facultad de Educación
- Durante el año el profesor participó en las reuniones periódicas del comité de permanencia mediante las siguientes actividades:
 - Análisis de casos de estudiantes con dificultades en su permanencia y se dieron estrategias de apoyo
 - Inicio del proceso de construcción del Programa de acompañamiento formativo a estudiantes de la Facultad y se diseñó el primer documento de trabajo
 - Diseño y ejecución de las jornadas de inducción en el semestre 2014-2 y 2015-1
 - Ajustes a la resolución del Consejo de Facultad 2057 para ser presentada nuevamente al consejo
 - Convocatoria para la participación de estudiante y egresado ante el comité
 - Diseño del perfil para la convocatoria para la coordinación de Bienestar de la Facultad
 - Participación en las Jornadas universitarias 2014 ¿cómo vivir juntos? El 21 de noviembre (Muestra de lectoescritura Braille, tecnología para la accesibilidad - CECUDEA, esculturas para tocar - Guías culturales).

El profesor ha mostrado una participación activa y comprometida con el Comité de Permanencia del al Facultad. Se espera que, junto con los demás miembros del Comité, presente un plan de acción para el próximo trienio.

Coordinación de la mesa de: Diversidad e Inclusión Educativa en el marco de la transformación curricular de los programas de la Facultad de Educación.

En el marco del proceso de transformación curricular de la Facultad el profesor en compañía de la profesora Alba Lucia Rojas coordinan la Mesa: Diversidad e Inclusión Educativa, esta tiene como propósito: generar un espacio colectivo para la reflexión y el análisis de los desafíos que se plantean en la formación de los futuros maestros y maestras en temas transversales a todos los programas de licenciatura. El profesor ha participado en las reuniones de coordinación de las actividades convocadas por el Comité de Currículo y la Vicedecana, ha realizado la revisión de los documentos maestros de las licenciaturas de la Facultad teniendo en cuenta los aspectos epistemológicos y lo metodológicos con respecto a los componentes de diversidad, interculturalidad e inclusión (se diseñó una guía de análisis documental). Diseñó la encuesta inicial para recolección de información a partir de una consulta virtual en la plataforma Google Drive a docentes, estudiantes y egresados, con preguntas orientadas a las necesidades y alternativas para el desarrollo de la interculturalidad, la diversidad y la inclusión en los programas. La participación del profesor en esta mesa temática es de suma importancia para la transformación curricular de las ocho licenciaturas.

Participación en el Programa institucional Permanencia con equidad

En esta actividad es donde el profesor Lopera ha destinado la mayor carga de sus acciones profesionales en miras a fortalecer los procesos de inclusión en la U. de A. desde el Programa Institucional Permanencia con Equidad adscrito a la Vicerrectoría de Docencia. Juan David participa en las reuniones del Equipo Operativo desde las cuales se direcciona el Programa. Lidera el componente de inclusión y de formación.

El proceso de formación lo acompaña desde el Diploma de fundamentación pedagógica y didáctica universitaria y Programa de Inmersión a la vida universitaria. Los asistentes han destacado la importancia y relevancia de la temática de inclusión e interculturalidad. La participación del profesor es decisiva para promover una cultura de una Universidad inclusiva.

El profesor en el marco del Programa ha realizado el acompañamiento a los procesos de examen de admisión a la Universidad de Antioquia. Acompañó la presentación de los exámenes de los aspirantes con discapacidad Física, discapacidad sensorial visual y aspirantes Sordos usuarios de lengua de señas. El profesor ha hecho importantes sugerencias a admisiones para mejorar los procesos de ingreso de estas poblaciones, en particular la de los aspirantes sordos. Envío una propuesta al vicerrectoría de docencia para construir una ruta para la admisión y permanencia de estudiantes sordos.

Otra de las actividades realizada por el profesor ha sido el diseño, coordinación y docencia del Diplomado de Acompañamiento Estudiantil para la permanencia con Equidad para 2015-1. En el marco del Programa de Permanencia con Equidad de la Universidad de Antioquia, uno de sus propósitos es promover acciones de formación de docentes, directivos y estudiantes tutores para mejorar la capacidad institucional y la aplicación de estrategias de acompañamiento para el caso de los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y pertenecientes a grupos diversos (minorías étnicas, personas con discapacidad y otros). Este diplomado parte del interés de formar a los participantes para el diseño y desarrollo de estrategias que mejoren las trayectorias universitarias de

los estudiantes, este comprende la cualificación en temáticas relacionadas con el acompañamiento estudiantil para la permanencia e inclusión que permiten generar nuevos escenarios de conocimientos y socialización de experiencias. En la actualidad están cursando el diplomado su segunda cohorte con un total de 26 docentes de diferentes unidades académicas. El diplomado ha tenido un buen impacto y evaluación por parte de los asistentes.

Una de las acciones más destacadas del profesor Lopera ha sido el acompañamiento y asesoramiento pedagógico-didáctico a profesores y estudiantes frente a procesos académicos de estudiantes en situación de discapacidad. Realizó en el 2014 y 2015 el acompañamiento a 16 estudiantes de los siguientes programas académicos: Lic. Matemáticas y física, Lic. Ed humanidades y Lengua Castellana, Lic. En Educación Especial, Lic. Ed. Ciencias básicas Naturales, Trabajo Social, Licenciatura en matemáticas, Ingeniería de sistemas, Odontología, entrenamiento deportivo, archivística y Enfermería. Este comprende tutorías personalizadas en orientación y movilidad, fortalecimiento de habilidades académicas, ayudas didácticas, dinámica de la vida universitaria, y en prácticas profesionales. Además brinda acompañamiento para apoyos de Bienestar Universitario, admisiones y registro gestión para acompañamiento con monitores y estudiantes de horas EPM como tutores pares. Además de estas acciones, brinda tutorías y apoyos para procesos de matrícula; asesoría para el proceso de práctica, asesoría a la coordinadora del programa por sus condiciones de salud y procesos académicos, gestión para el reconocimiento de materias, gestión con ingeniería para el diseño de aditivos ortopédicos para sus manos, asesoramiento para orientación vocacional y cambio de programa académico, apoyo frente a procesos académicos y vida universitaria, asesoría a la familia y los docentes de la facultad de odontología frente a situación de salud y procesos académicos

Realizó entre el 2014-2 y el 2015-1 el acompañamiento en asesorías a 26 docentes de las siguientes Unidades académicas: Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de ciencias Exactas, Facultad de Derecho – Consultorio jurídico U de A., Facultad de Enfermería, Escuela de Nutrición y Dietética

Participación en espacios de política pública y discapacidad a nivel municipal y nacional y participación de las Mesas de Trabajo interinstitucionales

El profesor representa a la Facultad en las mesas de trabajo para la construcción de los indicadores para el Plan Municipal de las Personas con Discapacidad de Medellín. Ha puesto en consideración las acciones que se deben desarrollar en la ciudad, frente al tema de la inclusión en la Educación Superior de dicha población. De igual manera participó en la socialización de los Lineamientos de política para la Educación Superior Inclusiva por invitación y trabajo coordinado con el Ministerio de Educación.

Desde el 2014-1 está participando y organizando con el viceministerio de Educación Superior en la realización de la prueba piloto de la aplicación del “índice de inclusión en la Educación Superior”. Este proceso es de vital importancia para la construcción de planes de mejoramiento institucional para el fortalecimiento de la educación superior inclusiva. Realizó la socialización de la herramienta con el Consejo Rectoral y se aplicó la herramienta a docentes, estudiantes, administrativos, etc. Se está a la espera de la entrega de resultados por parte del Ministerio.

El profesor Lopera participó en la Mesa de Trabajo Interinstitucional “Mira camino de Universos Indígenas” y en la mesa “Discapacidad e inclusión social”, actividad realizada en asocio con la Vicerrectoría de Extensión.

Presentación y gestión de acciones Universitarias para el cumplimiento de la Ley Estatutaria 1618 de Discapacidad

Según informa el profesor, a partir de la presentación ante el Consejo Rectoral de ley estatutaria 1618, se dieron a conocer ante los miembros las implicaciones para la Universidad y los procesos de las Instituciones de Educación Superior encaminados a brindar una educación incluyente y diversa para esta población. Se mostraron los avances y los retos que tiene la Universidad para el cumplimiento de lo que exige el articulado. Se dio continuidad con el fortalecimiento los actuales sistemas de información (MOISES y MARES), para que permitan la identificación, caracterización y acompañamiento oportuno y pertinente a las poblaciones diversas esto se ha realizado en coordinación con Admisiones y Registro y el departamento de Organización y Sistemas. De igual modo realizó la gestión con el consultorio jurídico de la Facultad de Derecho para la implementación de apoyo jurídico para personas con discapacidad. Con la Dirección de Bienestar Universitario ha organizado las actividades culturales y deportivas para la población con discapacidad. Con el departamento de Sostenimiento ha hecho seguimiento al Plan Maestro de accesibilidad y la actualización del diagnóstico de barreras para el acceso a nivel físico, de la información y el conocimiento (Movilidad y señalética en ciudad universitaria y en las sedes) y diseño de plan gradual de mejoramiento institucional en la accesibilidad.

Organización del VIII Congreso Internacional: La Educación hoy: Más allá de la diversidad

En asocio con la Red Internacional de Investigadores y Participantes sobre Integración Educativa (RIIE), la Universidad de Antioquia y la Universidad de Medellín se realizó entre 16 al 18 de octubre del 2014 en nuestra ciudad este encuentro internacional. El encuentro tuvo como propósito: reflexionar sobre los sentidos y sinsentidos, transformaciones, avances o retrocesos, visibilidad e invisibilidad de problemáticas de la educación en y para la diversidad y la inclusión de grupos diversos y/o en condiciones de vulnerabilidad. Para el evento se tuvo la presencia de expertos de la educación especial, la integración y la inclusión educativa y social, la educación intercultural, la educación superior y la investigación. Se tuvo la presencia de 280 asistentes de diversos países tales como Venezuela, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador y México.

Finalmente la Jefe del Departamento informa que habló con la coordinadora de inclusión de la universidad desde Vicedocencia, están muy complacidos con el trabajo del profesor, acompaña a profesores y estudiantes de diferentes Facultades. Ha logrado ampliar la visión sobre el tema en la universidad, no solo desde la discapacidad, sino también con otras poblaciones como el LGBT. Su acción está bien reconocida en la universidad. Igualmente, manifiesta que el profesor comenzó a liderar una propuesta para un programa para sordos, se iniciaron una serie de reuniones con el área de CSH, y presentó una propuesta de admisión para sordos. Agrega que una vez evaluadas las actividades registradas en los planes de trabajo correspondientes a los semestre 2014-2 y 2015-1, solicita al Consejo de Facultad la continuidad del contrato del profesor Juan David Lopera Lopera como docente ocasional de tiempo completo y destaca su participación activa y comprometida en el Programa institucional de Permanencia con equidad.

La Corporación aprueba la renovación del contrato del profesor Juan David Lopera Lopera y recomienda que se revise la posibilidad de realizar una propuesta de formación profesional para sordos con cooperación internacional y metodología b-learning. Se comisiona a la Vicedecana, las Jefes del Departamento de Educación Infantil y de Pedagogía para realizar una reunión previa y valorar las posibilidades de realización de esta propuesta.

2.4. Solicitud de la profesora Doris Adriana Ramírez, para participar en la Convocatoria Colciencias Salud 2015, con el proyecto: *Modelo para el desarrollo humano y ocupacional de personas con discapacidad intelectual*; en calidad de coinvestigadora, 5 horas semanales durante 36 meses.

Esta investigación se desarrollará a través de un diseño cuasi-experimental y una perspectiva metodológica mixta, debido a que considerará tanto en el proceso de recolección de información, como de análisis datos de orden cualitativo, como cuantitativo.

Este proyecto de investigación pretende contribuir a disminuir las barreras de jóvenes con discapacidad intelectual para su inclusión en el contexto familiar, social y ocupacional, mediante el diseño y validación de un modelo de atención integral con enfoque ecológico e interdisciplinar y la vinculación de unidades académicas de la universidad, quienes participarán en todas las fases del proceso.

Equipo Investigador:

Investigadores	Nombre	Dedicación (horas/sem.)	Institución/Facultad Vinculación
Principal	Carolina Toro	6	UdeA / Medicina Profesora ocasional
Coinvestigador Respaldo investigador principal	Jesús Plata	5	UdeA / Medicina Profesor vinculado
Coinvestigadores	Carlos Alberto Quintero	5	UdeA / Medicina Profesor ocasional
		5	Comité de Rehabilitación de Antioquia
	Doris Adriana Ramírez	5	UdeA / Educación Profesora vinculada
	Vanessa Seijas	8	UdeA / Medicina Estudiante de Posgrado
	Diego Pereira	5	Comité de Rehabilitación de Antioquia
	NN	10	UdeA / Medicina Estudiante de posgrado
	NN	10	UdeA / Educación Estudiante de posgrado
Asesora temática	Luz Helena Lugo A.	2	UdeA / Medicina Profesora Jubilada

Objetivo General:

Contribuir a disminuir las barreras de jóvenes con discapacidad intelectual para su inclusión en el contexto familiar, social y ocupacional, mediante el diseño y validación de un modelo de atención integral con enfoque ecológico e interdisciplinar.

Objetivos específicos:

- Construir y aplicar una estrategia de evaluación integral a un grupo de jóvenes con discapacidad intelectual para determinar sus potencialidades, y sistemas de apoyo para su funcionamiento individual, social y ocupacional.
- Validar el modelo de atención integral para el desarrollo humano y ocupacional para jóvenes con discapacidad intelectual
- Hacer recomendaciones para el desarrollo de un programa en educación superior para jóvenes con discapacidad intelectual
- Derivar algunas orientaciones para la atención integral de la población de jóvenes con discapacidad intelectual que contribuyan a disminuir las barreras para su inclusión familiar, social y ocupacional.

La Corporación aprueba la participación de la profesora Doris Adriana Ramírez, en la Convocatoria Colciencias Salud 2015, como coinvestigadora, 5 horas semanales, por 36 meses.

2.5. Solicitud de aval del Consejo para del profesor Carlos Andrés Ríos para participar en el X Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la X Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo que organiza el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba, en calidad de ponente del trabajo :*Promoviendo en los escolares actitudes y comportamientos ambientalmente sostenibles para el cuidado y conservación del agua a partir de la visita a un museo interactivo de ciencia.* El Congreso se realiza en la Habana, Cuba, del 6 al 10 de julio del 2015.

Como ya se le otorgó un apoyo por parte de la Facultad para otro evento, en este caso solo aplica otorgar el aval de la Facultad, para presentar la solicitud a Vicedocencia, por fondos patrimoniales.

La Corporación da el aval respectivo.

3. INFORME DEL DECANO

El señor Decano inicia informando al Consejo que hacía las 9.00 am., se retira de la sesión para asistir a la reunión con el comité rectoral, para hablar sobre el tema de las transferencias en los programas de posgrados. El decano ha preparado una presentación, y la solicitud que se va a realizar tiene que ver con los recursos que desde regionalización se regresan a la Facultad, el 30%, que llegan un semestre después; lleva la propuesta que no se haga esta retención. Esta disposición está regulada por una resolución rectoral, que plantea las exenciones y el efecto fiscal de la U de A, se menciona que es transitoria pero lleva más de 10 años. El Acuerdo Superior 306 del 13 de diciembre de 2005, por el cual se modifica el Acuerdo Superior 058 del 4 de diciembre de 1995, y se actualiza la estructura académico-administrativa del Sistema Universitario de Posgrado, en el artículo 18, hace referencia al programa especial “Sistema Universitario de Posgrado”, explicitando que

cuenta el 10% de los ingresos provenientes de los derechos de matrícula y complementarios en los Programas de Posgrado, incluidos los convenios.

Con la Maestría en Educación en Medellín se tiene la posibilidad de poner estas horas en los planes de trabajo de los profesores, es decir tiene la posibilidad de transferir ese dinero a la universidad y se justifica porque esto queda a cargo de fondos generales; pero esta misma lógica no se aplica para las regiones. Explica que aunque la oferta de la Maestría en Educación en las regiones tiene un impacto académico y social positivo, dado que en dos cohortes ha graduado el equivalente de lo que ha hecho la Maestría en Educación de Medellín en 10 años, financieramente el impacto no es tan positivo para la Facultad por los altos costos del programa, porque cada línea de investigación en la práctica es una maestría, y estamos hablando de una maestría de alta calidad.

Esta situación es producto de la recomendación que hizo la comisión de posgrados del MEN, en el año 2000, la cual fue acogida por la Facultad, de tener una sola Maestría en Educación genérica con líneas de énfasis, que repite, en la práctica cada línea se convierta en una maestría; lo que también ha invisibilizado las líneas disciplinares de los posgrados. Continúa planteando que, a futuro la Maestría en Educación de investigación se ofertaría solo en Medellín, y la Maestría en Educación de profundización en las regiones, como una manera de minimizar los costos, como ejemplo señala que a diciembre del 2014, incluida la devolución del 30% de regionalización, se tenía únicamente un excedente de 39 millones. Este tema se debe abordar con los profesores, mostrándoles el presupuesto del programa, pues considera que el tema no es de administración, sino de concepción, para la Facultad resulta muy onerosa la oferta de maestrías en investigación para las regiones.

Continúa informando que tuvo una reunión con Talento Humano, el propósito de la reunión es identificación y validación del personal administrativo que realiza funciones de interventoría. El Acuerdo 419 del 29 de abril de 2014, artículo 25, se refiere a la interventoría; la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014 que dicta las disposiciones generales para la aplicación del Estatuto de Contratación de la universidad, título VI, artículos 52 al 58 establece definición, aspectos que contempla la interventoría, facultades, deberes, responsabilidades del interventor y prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.

El decano considera que este es un tema delicado que hay que prestarle mucha atención, pues figuramos en los proyectos de extensión y de investigación como interventores, pero no se hacen los respectivos informes de interventoría por cada proyecto, lo que genera un vacío legal, y Talento Humano recuerda que este es un deber de todo funcionario público. El artículo 57 plantea que el interventor será el responsable en los ámbitos fiscal, penal, disciplinario, patrimonial, y civil por los hechos u omisiones en que incurra o en que haga incurrir a la Universidad durante el ejercicio de sus deberes; así las cosas, considera que la Facultad debe disponer de un rubro para pagar la interventoría de cada proyecto, o pagar una firma externa que haga el proceso de interventoría.

La Corporación considera que se debe hacer una reunión con talento humano, para aclarar los aspectos centrales de estos procesos de interventoría. El decano va a solicitar la reunión.

El decano da continuidad a su informe, y se refiere a la reunión que tuvo el miércoles pasado con el rector; él hizo una memoria escrita de la reunión que firmó tanto el rector como él y la hará llegar a los miembros del Consejo para conocimiento.

En términos generales los temas tratados fueron: clarificó la situación actual con el Gobernador de Antioquia, muy distinta a la relación que se tiene con la Alcaldía de Medellín. Le comentó sobre el artículo 122 del Plan de Desarrollo Nacional, que obliga a la acreditación de alta calidad de los

programas de educación, lo cual para Medellín no tiene ningún problema porque todos sus programas están acreditados, pero esta situación cambia con los programas extendidos a las regiones, y le mencionó la alternativa de la educación a distancia; le habló de los recursos con los que la Gobernación apoya la educación virtual y que se quedan en ingenierías, y que sería importante que esto se distribuya entre las Facultades que también tienen desarrollos en educación virtual y a distancia. También le habló de los trabajos que se hacen con otras unidades académicas; las prácticas a nivel de la institución; el diseño del nuevo pregrado para la universidad, llama la atención que el número de biólogos en toda la universidad sean solo 15, químicos son alrededor de 10, físicos como 5, son muy pocos y el rector quedó preocupado con las cifras que se le estaban dando. Igualmente informó del proyecto con ingeniería para crear la unidad de educación, que sería una prueba piloto para otras dependencias, que reconocen que su función es formar recurso humano. Le comentó sobre los esfuerzos que se vienen haciendo con la Facultad de Ciencias Exactas, y que se enteró de que la decana va a crear una Maestría en Física y la Facultad de Educación estaría dispuesta a apoyar este proyecto, como producto de esto, se tendrá una reunión con el Director del instituto de Física para hablar de este proyecto.

Igualmente le comentó al rector sobre los proyectos que viene impulsando la Facultad, como el aporte a los premios de Medellín la más educada; el proyecto vamos a la U, con Proantiquia; le anunció lo que se viene con las becas del MEN, le comentó la propuesta de solicitud al Sistema Universitario Estatal SUE, de crear el capítulo SUE en educación con las universidades públicas de Colombia, para tener vínculo directo entre el SUE y el MEN. El rector le anticipó la reunión con el Comité rectoral, será de aproximadamente dos horas, para presentar los proyectos de la Facultad.

Le da la palabra a la Jefe del Departamento de Educación Infantil, quien estuvo con la Coordinadora del Programa de Pedagogía Infantil en una reunión el viernes pasado sobre primera infancia.

La Jefe del Departamento comenta que se trata de una alianza con 6 instituciones, donde la U de A es la única universidad, convocaron al MEN, la Gobernación, y el programa de Buen Comienzo; manifiesta que ella aprovechó en la reunión para hacer un cuestionamiento importante sobre la necesidad de asumir al maestro de primera infancia dentro del escalafón formal del magisterio, caso contrario no se tienen posibilidades reales para seguir formando en este campo de conocimiento. Presentaron la problemática de los egresados, la problemática en la articulación intersectorial, donde se visibiliza el niño y no al sujeto formador de primera infancia.

Se hicieron cinco paneles, ella intervino en el primer panel que coordinó Beatriz Restrepo. Considera que es importante participar en estos escenarios de ciudad donde se encuentran líderes políticos y de la sociedad civil; ella aprovechó para hablar de la Maestría en Estudios en Infancias, y para hablar de otros proyectos de investigaciones en primera infancia de manera muy directa con la Secretaría de Educación Municipal y con la directora del ICBF; es factible que la Secretaría de Educación otorgue becas a los profesores para realizar la Maestría en Estudios en Infancias.

El decano considera importante que también los Jefes de Departamento den a conocer a la Corporación sus informes, lo que vienen impulsando interna y externamente con entidades del ámbito local, regional, nacional e internacional. Les solicita a los jefes que también agenden sus informes al Consejo.

4. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

4.1. Evaluación estudiante instructor Carlos Julio Zuluaga Londoño, estudiante de la línea de Maestría en Educación Gestión evaluación y calidad, seccional Urabá.

El Jefe del Departamento de Educación Avanzada manifiesta que la evaluación fue realizada por el profesor Rodrigo Jaramillo, es positiva, que el estudiante cumplió con los compromisos acordados de impartir un curso en la región, Ética y Educación Política, que fue bien evaluado; además llevó a cabo labores logísticas y de prospección investigativa de la línea de maestría en mención. Se requiere el aval del Consejo.

La Corporación avala el informe de evaluación del estudiante instructor.

4.2. Informe visita a las regiones.

El Jefe del Departamento de Educación Avanzada informa que en el marco del programa “MAESTROS REGRESAN A LA U”, visitó las regiones y aprovechó para dialogar con los estudiantes, ellos valoran la calidad del programa, la rigurosidad de los trabajos investigativos, el apoyo a eventos, los procesos de autoevaluación realizados.

En términos de debilidades, plantearon que en algunas líneas no hay una evaluación del aprendizaje de los respectivos trabajos, se refieren a las líneas de didáctica de las ciencias sociales y formación ciudadana y de pedagogía social. También hacen una crítica al último semestre de la maestría, porque hay varios seminarios que no permiten el avance de los proyectos; plantea que este problema está sobrediagnosticado y que no es un problema no es atribuible a la estructura curricular de la maestría, es de algunas de las líneas y la manera como han configurado los seminarios, pues no están enfocados al trabajo de investigación. Esto no solo se da en el último semestre sino a lo largo del proceso de formación. Igualmente critican la forma como se desarrolla el curso de metodologías de investigación, que en primer semestre sea investigación cualitativa y otra cuantitativa, consideran que lo mejor es que el seminario aborde ambos enfoques desde el inicio. La idea es que se vean simultáneamente. Plantean que en algunas líneas se ve una concentración de profesores, son los mismos para el desarrollo de todos los cursos, como en la línea de ciencias sociales y formación ciudadana. En la línea de pedagogía social critican que estando matriculados en Medellín los obliguen a desplazarse a la sede de Oriente para recibir los algunos seminarios.

Frente al informe, la Corporación hace las siguientes recomendaciones:

- Tener reuniones con estas líneas de investigación que presentan debilidades y solicitarles las acciones de mejoramiento.
- Es importante seguir teniendo encuentro con los estudiantes.
- Se deben potenciar las líneas, con nuevos investigadores, vinculando los egresados de la misma maestría.
- Es importante igualmente dar a conocer los buenos resultados de las líneas y mostrar lo que vienen haciendo académicamente.
- Se sugiere hacer un taller con las líneas de formación, para mostrar los efectos que en la práctica tienen las orientaciones que le están dando a los seminarios, y mostrar la necesidad de replantearlos, de manera tal, que en los seminarios específicos también se trabaje o aporte al desarrollo de los proyectos de investigación.

4.3. La Estudiante de doctorado Adriana María Soto Zuluaga, presenta recurso de reposición sobre la decisión tomada por la Corporación, según acta 2293, en la que se le aprueba la prórroga por un año pero sin exención.

El señor decano se retira momentáneamente de la sesión, por ser uno de los asesores de la estudiante, y dejar en libertad a los miembros tomar la decisión. La Corporación estudió su solicitud y valoró los siguientes argumentos:

- En el mes de diciembre de 2014 la estudiante tuvo que someterse a una cirugía maxilofacial que le generó una incapacidad, que evidentemente retrasó el cierre de los análisis y la escritura de su Tesis Doctoral.
- Falta de tutoría, ocasionada por los cargos administrativos desempeñados por los dos tutores durante los últimos años, quienes la han venido acompañamiento en calidad Ad Honorem.

En correspondencia con estos dos argumentos, la Corporación aprueba la exención de matrícula por dos períodos académicos (2015-2 y 2016-1).

4.4. Solicitud de Ceremonia de Grado-Posgrado, tratada en la sesión del 26 de mayo, como consta en el Acta 2293; la decisión fue aplazada.

La Vicedecana presenta la solicitud de ceremonia de grado para estudiantes de la maestría que ya sustentaron y tienen todos los requisitos, ellos son: Sammy Yhow Guerra Bermúdez; Gloria Cecilia Valencia Rendón; Elizabeth Ortega Roldán; Ximena Alejandra Cardona Ortiz; Leidy Cristina Valencia Arcila; Juan Carlos Escobar Mora; Eliana María Gil Builes; Héctor Fernán Bolívar; Betsy Arguello Ayala; Robinson de Jesús Palacios Mosquera; y Elkin Yovanni Montoya Gil.

La Corporación considera que se puede hacer una ceremonia general tanto para pregrado como posgrado para finales de julio. La Ceremonia se programará para el jueves 30 de julio en el Teatro Camilo Torres, a las 8:00 am.

4.5. Propuestas de resoluciones rectorales para presentar al Comité Central de Posgrado que fijan las tarifas y la forma de pago de los derechos pecuniarios de matrícula y complementarios, para la Maestría en Educación en Medellín y las regiones.

4.5.1. Por la cual se fijan las tarifas y la forma de pago de los derechos pecuniarios de matrícula y complementarios para la tercera cohorte de la Maestría en Educación de Investigación, Andes, adscrita a la Facultad de Educación.

Fijar en nueve (9) salarios mínimos legales mensuales vigentes, aproximados al múltiplo de mil inmediatamente superior, el valor de cada semestre, por derechos de matrícula y complementarios, para la extensión del programa de Maestría en Educación Modalidad Investigación, que tendrá duración de cuatro semestres.

Para garantizar la estabilidad económica del programa y con base en el estudio de costos realizado por la Facultad y por la Dirección de Planeación, el número mínimo deberá ser de 34 estudiantes.

La Corporación avala la propuesta.

4.5.2. Por la cual se fijan las tarifas y la forma de pago de los derechos pecuniarios de matrícula y complementarios para la tercera cohorte de la Maestría en Educación de Investigación, Apartadó, adscrita a la Facultad de Educación.

Fijar en diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, aproximados al múltiplo de mil inmediatamente superior, el valor de cada semestre, por derechos de matrícula y complementarios, para la extensión del programa de Maestría en Educación Modalidad Investigación, que tendrá duración de cuatro semestres.

Para garantizar la estabilidad económica del programa y con base en el estudio de costos realizado por la Facultad y por la Dirección de Planeación, el número mínimo deberá ser de 41 estudiantes.

La Corporación avala la propuesta.

4.5.3. Por la cual se fijan las tarifas y la forma de pago de los derechos pecuniarios de matrícula y complementarios para la tercera cohorte de la Maestría en Educación de Investigación, Bajo Cauca, adscrita a la Facultad de Educación.

Fijar en diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, aproximados al múltiplo de mil inmediatamente superior, el valor de cada semestre, por derechos de matrícula y complementarios, para la extensión del programa de Maestría en Educación Modalidad Investigación, que tendrá duración de cuatro semestres.

Para garantizar la estabilidad económica del programa y con base en el estudio de costos realizado por la Facultad y por la Dirección de Planeación, el número mínimo deberá ser de 33 estudiantes.

La Corporación avala la propuesta.

4.5.4. Por la cual se fijan las tarifas y la forma de pago de los derechos pecuniarios de matrícula y complementarios para la tercera cohorte de la Maestría en Educación de Investigación, Carmen de Viboral, adscrita a la Facultad de Educación.

Fijar en nueve (9) salarios mínimos legales mensuales vigentes, aproximados al múltiplo de mil inmediatamente superior, el valor de cada semestre, por derechos de matrícula y complementarios, para la extensión del programa de Maestría en Educación Modalidad Investigación, que tendrá duración de cuatro semestres.

Para garantizar la estabilidad económica del programa y con base en el estudio de costos realizado por la Facultad y por la Dirección de Planeación, el número mínimo deberá ser de 48 estudiantes.

La Corporación avala la propuesta.

4.5.5. Por la cual se fijan las tarifas y la forma de pago de los derechos pecuniarios de matrícula y complementarios para la tercera cohorte de la Maestría en Educación de Investigación, Puerto Berrío, adscrita a la Facultad de Educación.

Fijar en diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, aproximados al múltiplo de mil inmediatamente superior, el valor de cada semestre, por derechos de matrícula y complementarios,

para la extensión del programa de Maestría en Educación Modalidad Investigación, que tendrá duración de cuatro semestres.

Para garantizar la estabilidad económica del programa y con base en el estudio de costos realizado por la Facultad y por la Dirección de Planeación, el número mínimo deberá ser de 29 estudiantes.

La Corporación avala la propuesta.

4.6. Calendario de convocatoria de admisión y académico 2015-2 Maestrías en educación de profundización XII cohorte Medellín y III cohorte regiones Bajo Cauca, Suroeste, Urabá, Magdalena Medio y Oriente.

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN	
Preinscripción a través del portal www.udea.edu.co y pago de derechos de inscripción	A través de entidad Bancaria o con pago en línea hasta el 31 de julio de 2015
Inscripción y entrega de todos los documentos vía web a través del portal www.udea.edu.co	Hasta el 3 de agosto de 2015
Proceso de selección	5 al 13 de agosto de 2015
Publicación de resolución de admitidos	21 de agosto de 2015

CALENDARIO ACADÉMICO	
Generación de la liquidación de matrícula	24 de agosto de 2015
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 11 de septiembre de 2015
Publicación de oferta académica	14 de septiembre de 2015
Matrículas en línea	17 y 18 de septiembre de 2015
Iniciación de actividades académicas	1 de octubre de 2015
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	1 al 12 de octubre de 2015
Finalización de actividades académicas	6 de febrero de 2016
Reporte de notas y finalización del semestre	13 de febrero de 2016

Se aprueba el calendario.

5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Por la cual se realiza invitación pública para incluir en el Banco de Datos, hojas de vida de profesionales que cumplan con los requisitos y puntajes establecidos para apoyar dinámicas académico administrativas en el Departamento de Educación Avanzada.

Perfil profesional:

- Licenciado en Educación o Profesional en alguna de las áreas afines a las líneas de formación de Educación Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Educación y Ciencias Naturales, Enseñanza de la Lengua y la Literatura.
- Magíster en Educación o en áreas afines a las líneas de formación de Educación Matemática, Didáctica de las Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, Educación y Ciencias Naturales, Enseñanza de la Lengua y la Literatura.
- Experiencia certificada en docencia universitaria y/o investigación.

Los profesores de cátedra que actualmente tienen contrato para el desarrollo de los ejes misionales de docencia en pregrado y posgrado, investigación o extensión, en la Facultad de Educación, al igual que los profesores ocasionales de la misma dependencia, deben presentar su hoja de vida según lo resuelto en esta convocatoria para la actualización del banco.

La evaluación de las hojas de vida de los aspirantes estará a cargo de una comisión evaluadora, cuyos integrantes serán definidos por el Consejo de la Facultad de Educación.

La evaluación de las hojas de vida de los aspirantes se efectuará de acuerdo con los siguientes parámetros y tendrán un valor total de cien (100) puntos, discriminados así:

Formación Académica: hasta 40 puntos	
Título de Maestría	40 puntos
Experiencia Docente Universitaria: hasta 20 puntos	
Entre 1 y 3 años	9 puntos
Más de 3 y hasta 6 años	15 puntos
Más de 6 años	20 puntos
Producción Académica (capítulos de libros y artículos): hasta 10 puntos	
Entre 1 y 3 publicaciones	7 puntos
Más de 4 publicaciones	10 puntos
Experiencia Investigativa: hasta 30 puntos	
Entre 1 y 2 investigaciones (<i>investigador principal o co-investigador</i>)	20 puntos
Más de 3 investigaciones (<i>investigador principal o co-investigador</i>)	30 puntos

Cronograma:

Publicación de la invitación a través de medios institucionales	24 de junio de 2015
Recepción de la hoja de vida con documentos soportes (en medio físico y magnético)	Del 26 de junio al 15 de julio de 2015, en la Facultad de Educación, Departamento de Educación Avanzada. Oficina: 9-119 Horario de atención: lunes a viernes de 07:00-12:30 y de 13:30 a 16:00.
Publicación de resultados de personas que se incorporan al Banco de datos de la Facultad de Educación	24 de julio de 2015 en la página Web de la Facultad de Educación: http://educacion.udea.edu.co/

Puntaje Mínimo para ser incluido en el Banco de Datos: (70) puntos.

Los profesionales seleccionados harán parte del banco de datos de profesores de cátedra y ocasionales y serán contratados según las necesidades de la dependencia.

La Corporación aprueba los términos y cronograma de la invitación.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

Se adjunta al Acta, los asuntos estudiantiles de posgrado resueltos.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

Se adjunta al Acta, los asuntos estudiantiles de pregrado resueltos.

8. ASUNTOS VICEDECANATURA

8.1. Aprobación de los programas de curso 2014-1 y 2015-1 y 2.

La Vicedecana plantea que se requiere incluir en acta la aprobación de los programas de curso de estos períodos, para luego enviarlos a microfilmación.

Al respecto los Jefes de Departamento proponen que se les dé un tiempo para revisar los programas de curso y que se posponga la aprobación para la primera sesión de julio.

8.2 Problemática presentada a la Dirección de Regionalización con relación a las prácticas de laboratorio en las sedes y seccionales.

La Vicedecana informa que el 6 de mayo remitió carta a la Dirección de Regionalización exponiendo las diferentes problemáticas que los coordinadores de programa de Matemática y Física y Ciencias Naturales y Educación Ambiental vienen presentando frente a la programación y desarrollo de los laboratorios es sus programas respectivos. Igualmente informa, que solicitó una reunión con la directora encargada, y personalmente expuso la problemática. En carta recibida el 5 de junio, la directora da respuesta escrita, en la que en términos generales se manifiesta que las prácticas de laboratorio se han llevado a cabo de manera regular en Bajo Cauca, que en la seccional Oriente no se han llevado a cabo prácticas de laboratorio por parte de estos dos programas, que en la sede Norte los estudiantes han viajado a Medellín cuando se han requerido prácticas de laboratorios especializados, que para el 2015-1 el programa de Matemática y Física no ha solicitado práctica de laboratorios en la seccional de Urabá ni en Ciudad Universitaria, y que en la sede de Magdalena Medio, se tiene un convenio con la Normal Superior, la institución presta el laboratorio y la universidad compra los insumos. Aclara igualmente que, las prácticas de laboratorios básicos se realizan en la seccional y, cuando se trata de laboratorios especializados, se realizan en Medellín.

La Vicedecana está a la espera de dos informes detallados que sobre esta problemática se les solicitó a los Coordinadores.

La Corporación plantea que es necesario que los Jefes de Departamento de Educación Infantil y de Enseñanza de la Ciencias y las Artes viajen a las regiones, para conocer in situ estas situaciones, no se le debe dar más espera a esto, se espera que lo hagan en el mes de julio y que luego se puedan reunir con los coordinadores de programa y la dirección de regionalización.

9. PROYECTO DE ACUERDO PRIMER DEBATE

La Vicedecana presenta el proyecto de acuerdo que establecen la conformación y funciones de los Comités Asesores de Departamento.

Considerando Que:

- Analizada la estructura y el funcionamiento de los departamentos de pregrado, el Consejo de Facultad consideró necesario crear en la estructura académico administrativa de la facultad, los comités de departamento de pregrado, como órganos asesores del Consejo, en la toma de decisiones de política académica para los pregrados.
- El Consejo de Facultad tal y como consta en el Acta 2236 de las sesiones del 7,9 y 14 de mayo del 2013, reconfirmó los diferentes comités de la facultad y creó nuevos, entre ellos, el Comité de Departamento de Pregrado.
- Es necesario dejar en firme la decisión tomada, mediante acto administrativo que regule la conformación y funciones de los mismos.

Acuerda:

ARTÍCULO 1. Conformación. Los Comités de los Departamentos de Enseñanza de las Ciencias y las Artes y Educación Infantil, estarán conformados de la siguiente manera:

- El Decano, que preside. En ausencia del Decano, asiste el Vicedecano y preside el Jefe de Departamento.
- El Jefe de Departamento respectivo, quien hará las veces de Secretario.
- Un Coordinador de los programas de pregrado.
- Un representante coordinador de las prácticas pedagógicas del Departamento respectivo.
- Dos profesores del respectivo Departamento.

Parágrafo 1. Con el fin de guardar equilibrio entre los programas, la designación de los coordinadores de pregrado, práctica pedagógica y profesores se realizará de tal forma que estén representados todos los programas del respectivo Departamento.

Parágrafo 2. En el caso del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes, se nombrarán dos coordinadores uno por el área de Ciencias y Matemáticas y otro por el área de Humanidades y Ciencias Sociales. Los Coordinadores serán nombrados por un período de un año.

Parágrafo 3. Los representantes de los profesores, serán nominados por los profesores adscritos al departamento respectivo, por un período de un año.

ARTÍCULO 2. El Comité del Departamento de Pedagogía, se conformará de la siguiente manera:

- El Decano, que preside. En ausencia del Decano, asiste el Vicedecano y preside el Jefe de Departamento.
- El Jefe de Departamento, quien hará las veces de Secretario.
- Un Coordinador de los programas de pregrado
- El Coordinador General de Prácticas de la Facultad.
- Un coordinador en representación de los coordinadores de los colegios académicos.
- Dos profesores del Departamento.

Parágrafo 1. Los Coordinadores de programa y de los colegios académicos serán nombrados por un período de un año.

Parágrafo 2. Los representantes de los profesores, serán nominados por los profesores del mismo departamento, por un período de un año.

ARTÍCULO 3. Funciones. Los Comités de Departamento tendrán las siguientes funciones:

- Asesorar al Consejo de Facultad en la formulación de directrices y acciones específicas para el desarrollo del proyecto académico de la facultad.
- Proponer al Consejo de Facultad los perfiles de convocatoria para vinculación de profesores de planta y ocasionales en función de las áreas estratégicas que sea necesario consolidar en la Facultad.
- Definir orientaciones para la cualificación académica y profesional de los profesores de la Dependencia (formación continua y posgraduada)
- Implementar y desarrollar la política académica con los Coordinadores de programas de pregrado y los comités de carrera.
- Elaborar el Plan de Acción definido para la dependencia y apoyar en su ejecución.
- Definir lineamientos y criterios para las relaciones intra e inter institucionales con dependencias académicas, asociaciones, organismos de cooperación que redunden en el buen funcionamiento y proyección de los programas de pregrado del Departamento.
- Definir los campos, programas y proyectos estratégicos que se deben tener en cuenta para la elaboración del presupuesto anual del departamento.
- Fomentar la Integración de las acciones de docencia, investigación y extensión.
- Realizar la verificación de requisitos de los profesores que se vinculan a los programas adscritos al departamento.
- Contribuir con la racionalización de la nómina docente.

Los Jefes de departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes y Educación Infantil manifiestan que tuvieron la posibilidad de socializar esta propuesta con los profesores y coordinadores de programa y se realizaron las siguientes observaciones:

- La idea es que haya mayor diálogo y articulación entre las instancias que existen y no necesariamente se requeriría crear una nueva instancia.
- Es necesario aclarar si este comité es un órgano asesor del Consejo o del Departamento
- Aclarar cuáles son las funciones de los Jefes de departamento, de los comités de carrera y del comité de departamento.
- Precisar la naturaleza y función del comité, si es consultiva o decisoria.
- Hay funciones que aparecen como ejecutorias, que amerita hacer un análisis detallado de cada una de ellas, como por ejemplo el literal a), c) y d).
- Los comités de departamento existieron a mediados de los 90s, y los comités de programa se crearon para suplirlos.
- Incluir cada cuanto sesionará, el cuórum (en caso de ser decisorio), establecer criterios para los docentes que deseen participar en el comité.
- Se sugiere que si hacen parte del comité dos profesores, que uno represente la función de extensión y el otro de investigación.

La Corporación le solicita a la Vicedecana preguntar en Desarrollo Institucional si los comités de carrera existen en la universidad.

10. INVITADOS

Dirección de Bienestar Universitario. Informe de caracterización física de los estudiantes nuevos de pregrado, 2014-II. Los funcionarios que hacen la presentación son: Carlos Alberto Velásquez López, Jefe de Promoción y Prevención y Jorge Alberto Osorio Ciro, Director Posgrado de Medicina aplicada al deporte y a la actividad física.

La caracterización de los estudiantes es una estrategia fundamental para la dirección de bienestar. Parte de la necesidad de conocer quién es el estudiante y generar un sistema de acompañamiento. Se mira desde la teoría del desarrollo humano, basado en el desarrollo de capacidades. Se trata de Identificar cuáles son sus características, cuando llega a la universidad, luego valorarlo en una línea intermedia, y qué profesional se entregará a la sociedad, una valoración de los últimos semestres. Funciona como Un sistema de información. Los estudiantes deben firmar un consentimiento informado. Se evalúan los siguientes aspectos: información general, salud física, aspectos psicológicos incluye adicciones, salud sexual y afectiva, aspectos académicos, salud y seguridad social, aspectos sociofamiliar, aspectos socioeconómicos, aspectos laborales, aspecto nutricional, actividades deportivas, recreativas y artísticas.

4900 de los estudiantes no tiene EPS, otros 4900 ya están retirados, 9000 no tienen Sisben (régimen subsidiado). Para registrarse debe solicitarlo, debe entregar documentación y debe ser en su casa. Solo 17000 viven en Medellín. Bienestar qué va a hacer: ellos remiten la información y secretaria de hacienda da la información, Sabia Salud es la EPS de Antioquia, los que no estén contactados que lo hagan a realizar la solicitud, con la Alcaldía de Medellín se hará una jornada de sensibilización. Muestran un aplicativo de bienestar universitario, la valoración física de los estudiantes lo hace la facultad de medicina, presentan los resultados de los estudiantes nuevos 2014-2.

El profesor Jorge Osorio, presentan los resultados de medición física. Evaluados, 161/361 matriculados en la cohorte 2014-2 de la Facultad, que representa 44,5%. Edad promedio 19,6%.

Contexto. La salud física, ellos lo que hacen es determinar los indicadores de riesgo que determinarán a futuro la enfermedad. La única variable que previene la enfermedad crónica es la condición física, y para ello hay que hacer ejercicio; estamos predispuestos a ser sedentarios.

62% son mujeres; índice de masa general (relación del peso con el área) normal 65%, alto 20%, bajo 15% (aguanta hambre, metabolismo alto, o excelente condición física). Van más allá y miden perímetro de músculo y grasa. Perímetro alto, el 5%; PM bajo 48,40%, y el 50% tiene grasa alta, con índice de masa corporal bajo. Se toma presión arterial, hipertensión sistólica 6,3% y prehipertensión sistólica 47%. Antecedentes para enfermedad cardiovascular, el 9% fuma, 1% diabetes, el 15% hipertensión. Condición física, pobre y muy pobre 81%, aceptable 10%, buena 9%, excelente 2%. El panorama de enfermedad crónica, se debe hablar ya de un cuadro de enfermedad. El principal problema del sistema de salud son los costos de los pacientes con enfermedades crónicas. La universidad está llamada a brindar un ambiente de saludable en la universidad, se deben cambiar sus hábitos. La universidad está educando y creando ambientes saludables.

El aplicativo que diseñaron (que estará listo para este semestre, son 11 campos y el mismo sistema le da las alertas tempranas y le señala la ruta de atención, le permite al estudiante verse como está y hacerse el seguimiento) puede correlacionar todas las variables. Se completa el hallazgo físico con lo que se llama bienestar subjetivo (0-10) se mide el índice de vitalidad del individuo. Satisfacción con lo hecho en la vida 8, importancia de las cosas que se hacen 8,3; felicidad el día anterior 7,5;

ansiedad el día anterior 4.3.; depresión del día anterior, 2.4., esto sirve en el consultorio para determinar qué estudiantes están en fase aguda, y requieren acompañamiento psicológico.

En conclusión, el índice de masa corporal de los estudiantes de primer semestre de la facultad es bajo, pero en términos generales están en el rango de toda la universidad. En condición física, el resultado es negativo, están en mala condición física, y por encima del promedio de la universidad.

Están pasando por la dependencias porque se requiere que todos los estudiantes asistan a la valoración, se requiere que se construya algo como prerrequisito para obligar a los estudiantes a que acudan y se realicen la caracterización.

La Corporación agradece a Carlos Alberto Velásquez López, Jefe de Promoción y Prevención; y Jorge Alberto Osorio Ciro, Director Posgrado de Medicina aplicada al deporte y a la actividad física, su visita y la presentación de la información, y se compromete en implementar otro tipo de estrategias para lograr una mayor participación de los estudiantes, a través de la Coordinación de Bienestar de la Facultad.

11. CONSULTAS VIRTUALES

11.1. Realizada el 11 de junio

El Departamento de Educación Avanzada solicita cambio de fecha para el reporte de notas 2015-1 en el calendario de la Maestría en Educación (Medellín y regiones), atendiendo a que los profesores, con el cambio de la plataforma, no han logrado ingresar las notas al sistema. Por ello, se solicita cambio en la fecha final del reporte de notas, que inicialmente estaba hasta el 6 de junio, hasta el 14 de junio.

- Votos positivos en su orden:
- Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
- Jefe Centro de Investigaciones Educativas
- Jefe Departamento de Educación Avanzada

Abstenciones:

- Decano
- Jefe Departamento de Extensión

La Corporación aprueba.

11.2. Realizada el 11 de junio

El Decano plantea que un asunto del cual habló hace varias semanas fue el de postular por parte de la Facultad de Educación uno o varios candidatos a distinción PROFESOR EMÉRITO, en los términos que lo define el Acuerdo Superior 433 de 2005 (ver link:<http://secretariageneral.udea.edu.co/doc/a0433-2015.pdf>). Dado que la fecha máxima para postular candidatos en esta modalidad es el 30 de junio del presente, propone a los consejeros que presenten candidatos y se discuta la designación de manera virtual. Por su parte propone el nombre del profesor Octavio Henao Álvarez, en la medida que tiene los reconocimientos nacionales e

internacionales y se encuentra activo. La Vicedecana remitió a los consejeros el perfil del profesor Octavio Henao y su hoja de vida.

Votos positivos en su orden:

- Decano
- Jefe Departamento de Extensión
- Jefe Departamento de Educación Avanzada
- Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

Abstenciones:

- Jefe Centro de Investigaciones Educativas

La Corporación aprueba postular al profesor Octavio Henao Álvarez a la distinción PROFESOR EMÉRITO. La Vicedecana se encargará de elaborar la carta para presentar la postulación.

11.3. Realizada el 17 de junio

Aprobación para la contratación de profesores jubilados, semestre 2015-II Prácticas Pedagógicas, así:

- Berta Lucila Henao Sierra c.c. 42.963.713
- Grimaldo Enrique Oleas Guiñán c.c. 8.246.337

Votos positivos en su orden:

- Jefe Departamento de Educación Avanzada
- Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
- Jefe Centro de Investigaciones Educativas
- Jefe Departamento de Extensión

Abstenciones:

- Decano

La Corporación aprueba la contratación de los dos profesores jubilados.

11.4. Realizada el 17 de junio

La Vicedecana presenta solicitud del estudiante de Maestría Vega Señá Marcos Fidel, de grado privado, atendiendo a las siguientes razones:

- Está en juego su estabilidad laboral, le están exigiendo en las universidades donde labora el título.
- Lleva varios años pendiente del título porque no había cumplido con la competencia en lengua extranjera, requisito que finalmente aprobó.

La Corporación atendiendo a que ya se ha programado ceremonia colectiva de grados para el 30 de julio del año en curso, y que se está en período de vacaciones de los profesores hasta el 5 de julio, lo procedente es recomendar al estudiante de maestría esperar hasta la ceremonia colectiva.

11.5. Realizada el 19 de junio

Consulta de la Vicedecanatura sobre cupos de estudiantes nuevos para el 2016-1, Medellín, la información se debe entregar a Vicedocencia antes del 24 de junio. Los Jefes de Departamento de Educación Infantil y Enseñanza de las Ciencias y las Artes, ya hicieron las respectivas consultas con las Coordinaciones de Programa frente a la decisión de anualizar la oferta, en ese sentido, se propone para el 2016-1 la siguiente oferta académica:

PROGRAMAS	CUPOS RECOMENDADOS 2016-1				
	NUEVOS	REINGRESOS CON CAMBIO DE PROGRAMA	TRANSFERENCIA	CAMBIO DE PROGRAMA	CAMBIO DE SEDE
1601 Lic. en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	0	5	3	3	1
1602 Lic. en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales	40	5	3	3	0
1603 Lic. en Educación Básica con Énfasis en Humanidades, Lengua Castellana	0	5	3	3	1
1604 Lic. en Educación Especial	40	5	3	3	1
1605 Lic. en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas	40	5	3	3	0
1607 Licenciatura en Matemáticas y Física	0	5	3	3	1
1608 Licenciatura en Pedagogía Infantil	0	5	3	3	1
Pregrado en Pedagogía (está pendiente de recibir Registro Calificado)	35	3	2	3	0

Votos positivos en su orden:

- Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
- Jefe Departamento de Educación Avanzada
- Jefe Centro de Investigaciones Educativas
- Jefe Departamento de Extensión

Abstenciones:

- Decano

La Corporación aprueba los cupos.

12. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente del Consejo.

MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO
Secretaria del Consejo.

TAREAS ASIGNADAS	
Descripción	Responsables
Valorar la posibilidad de realizar una propuesta de formación profesional para sordos con cooperación internacional y metodología b-learning.	Vicedecana, las jefas del Departamento de Educación Infantil y de Pedagogía.
Reunión con los profesores de posgrados para presentarles los presupuestos de los programas y sus lógicas financieras	Jefe departamento de Educación Avanzada
Reunión con talento humano, para aclarar los aspectos centrales de estos procesos de interventoría en la Facultad.	Decano
Presentar informes al Consejo sobre lo que vienen impulsando interna y externamente con entidades del ámbito local, regional, nacional e internacional	Jefes de Departamento
Revisión de los programas de curso de los períodos 2014 1 y 2; 2015 1 y 2.	Jefes de Departamento de Educación Infantil y de Enseñanza de la Ciencias y las Artes
Viaje a las regiones	Jefes de Departamento de Educación Infantil y de Enseñanza de la Ciencias y las Artes
Consultar en Desarrollo Institucional la existencia de los Comités de Departamento	Vicedecanatura
Implementar estrategias para que los estudiantes de primer semestres acudan masivamente a realizar la caracterización física	Coordinación de Bienestar Universitario y Vicedecanatura
Proceso de postulación del profesor Octavio Henao Álvarez a la distinción PROFESOR EMÉRITO	Decano y Vicedecana
DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA	
Descripción	Tipo

PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar	Decanato	Fecha	Julio 8 de 2015- miércoles	Hora	7:00 am.
Registro elaborado por	María Nelsy Rodríguez Lozano	Fecha	24 de junio		